



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL
ABGDO. ISAZA PIEDRAHITA JUAN CARLOS - JUEZ
INFORME PERICIAL - 1.- DATOS GENERALES DEL JUICIO

TRIBUNAL/JUZGADO/FISCALÍA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL y MERCANTIL DE GUAYAQUIL
No. de Proceso/No. Instrucción Fiscal	09332-2023-08708
Juicio:	EMBARGO Y REMATE DE PRENDA
Nombre y Apellido del Perito/a	PIPO HENK CENTENO
Profesión, Oficio, Arte, o Actividad calificada	INGENIERO MECANICO, VALUADOR DE BIENES MUEBLES-EQUIPOS Y MAQUINARIA
No. de Calificación y Acreditación	1033842
Fecha de terminación de la calificación y acreditación	2027-02-20
Teléfono celular de contacto	0996226362
Correo electrónico de contacto	pippo_henk@hotmail.com

2.- ANTECEDENTES

Perito Valuador designado y posesionado por Usía en el juicio No.09332-2023-08708, seguido por la AB. FABRICIO STEFANO DAVILA LAZO por los derechos que representa en calidad de Procurador Judicial del Dr. JORGE IVAN ALVARADO CARRERA, del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO. En contra de CLAVIJO MOREIRA JONATHAN SANTIAGO, ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:

MANDAMIENTO DEL SEÑOR JUEZ: Su autoridad, mediante providencia de fecha 02/02/2026 10:33 ACTA SORTEO PERITO. VISTO: 02/02/2026 10:35 ATENDER PETICION (AUTO DE SUSTANCIACION). VISTOS: Formen parte del proceso el escrito que antecede presentado por la parte actora.- En lo principal, 1.- proveyendo lo solicitado y por ser lo procedente en derecho, de conformidad al Art. 375 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), mediante sorteo en el sistema E-SATJE, se designa en calidad de perito Avaluador a HENK CENTENO PIPO IGNACIO, con correo electronico pippo_henk@hotmail.com, y celular 0996226362, a fin de que realice el avalúo el bien mueble objeto de embargo, conforme consta acta de embargo a fojas 118 del expediente, para lo cual deberá entregar el informe respectivo en el término de 10 días con los sustentos técnicos correspondientes y la firma del depositario judicial Federico Cuadrado Chalen que se encuentra a cargo del bien en señal de su conformidad.- 2).- Acorde con lo establecido en el Art. 30.a. (Casillero 12) - (Tabla de Honorarios por Especialidad) del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, Resolución 40-2014 y Art. 19 de la Resolución 67-2016 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura se regula los honorarios del perito en la cantidad de USD\$ 241,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). Asimismo se conmina al perito antes mencionado que una vez practicado el informe pericial, cumpla con la obligación prevista en el Art. 19.6 ibídem, esto es, presente copia certificada de la factura de honorarios emitida por su persona, por el trabajo pericial que ha realizado.-NOTIFÍQUESE.-

3.- OBJETIVO DEL INFORME.- Realizar el avalúo del bien mueble, en las condiciones actualmente existentes, circunstancias y de acuerdo con las condiciones de mercado. Mediante inspección técnica visual.

4.- DETALLE DEL AVALUO.-

4.1.- UBICACIÓN. - He procedido con la diligencia Judicial ordenada por su Señoría, para cumplir con el trabajo que se me encomendó, esto es la realización de la peritación de avalúo, fue necesario asistir a la bodega & garaje de vehículos, ubicado en las calles Campuzano Cornejo y Felipe Pezo; cargo del depositario Judicial **actuante, Lcdo. Federico Cuadrado Chalen** de esta ciudad de Guayaquil, donde se encuentra el bien a avaluar, el mismo que tiene las siguientes características.

4.2.- CARACTERISTICAS DEL VEHICULO



MARCA: HUYNDAI

MODELO: GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM

CLASE Y TIPO: AUTOMOVIL SEDAN

CHASIS No. MALA741CALM385290

AÑO: 2020

MOTOR No. GALAK408065

COLOR: NEGRO

PLACAS: GTF5553

4.3.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL AUTOMOTOR

MOTOR: 4 Cil. En línea, 1.2 16V DOHC _ Alimentación: inyección directa a gasolina

TRANSMISION de fuerza: Tracción delantera _ Caja de cambio: Mecánica, (R, 5, 4, 3, 2, 1)

DIRECCION - Timón: electricamente asistida, SISTEMA DE DISTRIBUCION: CADENA

FRENOS: delanteros (discos ventilados) y traseros (tambores); **Sistemas de asistencia:** ABS y EBD

CHASIS: OK, auto portante - SUSPENSION: Delantera indep. Mcpherson -trasera Eje semirrígido de torsión. Con Muelles y amortiguadores.

4.4.- OBSERVACIONES GENERALES

PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y OBSERVACIONES DENTRO DE LA INSPECCION OCULAR:

Al momento de inspección técnica visual, batería descargada por tanto no se dio arranque.

Llaves disponibles.

Pintura: regular con ralladuras - Capot: R/E / Puertas delanteras y posteriores en R/E - Porta equipaje: R/E

Asientos y tapizados: En buen estado, de cuerina - Alfombras de piso: R/E

Parabrisas: delantero LI OK; LD OK y posterior OK - Brazos y limpia-parabrisas OK, (2)

Vidrios & cerraduras de puertas: traseras y delanteras automáticas

Panel Bueno e instrumentos de panel PP _ Tapa de gasolina: cerrada

Puertas delanteras y posteriores en R/E _ Porta equipaje: R/E.

Espejos retrovisores: LD y LI OK; Retrovisor interno: OK.

Guardafangos: delantero LI OK, LD OK - posteriores: LD con ligero abollamiento y LI OK

Guarda choques: Delantero en R/E ; posterior R / E

Cinturones de seguridad y apoyacabezas: 5 * OK,

Circuito de abastecimiento y acumulación: Batería DESCARGADA

Circuito de arranque y de encendido: OFF - Encendido del motor: OFF

CIRCUITO de accesorios y alumbrado: FAROS Y GUIAS: Ext. B/E

RUEDAS Y NEUMATICOS (4): Delanteras y traseras (35%) 195/50R15 apariencia de regular estado, con aros de aleación, en regular estado, sin tapacubos

OPCIONALES * ACCESORIOS QUE POSEE; aire acondicionado: pp, **con probables averías a la inspección ocular; radio am/fm/ cd/ con pantalla original – parlantes incorporados: 4 - antena: sin barra con airbag de piloto y copiloto.**

Llanta de emergencia con aro. Gata y llave de rueda; extintor, botiquín y triángulo

4.5.- Localización de averías: Por determinarse, pudieran existir averías ocultas a la inspección ocular.

4.6.- METODOLOGIA.

Para la valoración se empleo método de VAE: VALOR ACTUAL ESTIMADO (Estimar el valor justo o la justipreciación de los bienes (VAE) en las condiciones actualmente existentes, circunstancias y de acuerdo con las condiciones de mercado, en base a la Panamericana de Avalúos S.A.)

Para llevar a cabo este avalúo utilizamos la siguiente nomenclatura: $VAE = (VO \times FT + I) \times FD \times FO \times FM$

LI: lado izquierdo	LD: lado derecho	POR PROBAR: PP	ESTA BIEN: OK
PV: POR VERIFICAR	R / E: REGULAR ESTADO	Ext. exterior	I=INGENIERIA
VUP: VIDA UTIL PROBABLE	VR: VALOR referencial	VO : VALOR ORIGINAL	E: EDAD
FM: factor de mantenimiento	FD: factor de depreciación INGENIERIL	FO: FACTOR DE OBSOLENCIA	FT: factor de tendencia

4.7.- AVALUO

Cuando un vehículo (bien mueble) permanece inactivo también se está depreciando debido a la tendencia de abandono en su mantenimiento, rodamiento e **impuestos (SRI, SPPAT, ANT y ATM USD \$528.38)**. La depreciación funcional y económica, representa las pérdidas por reducción de demanda y por consiguiente la disminución de Precios. Lo que produce la disminución en el deseo de obtener un bien, debido a las fuerzas económicas externas e internas de un bien.



APARIENCIA DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO A PERIODICO

VR: \$16,990.00 E: 5.5 Años y / o recorrido PV KM – NO SE PUDO CONSTATAR

FD: 0.66 FO: 0.83 FT: 1.08 FM: 0.86 / VUP: 14 - 16 AÑOS

VAE = \$8,650.00

Considerando el estado actual del Vehículo en su conteo general, se lo avalúa en la cantidad de US. \$8,650.00 SON OCHO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

5.- FOTOGRAFIAS:

6 imágenes.



VIN y numero motor





6.- JURAMENTO

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también, que toda la información proporcionada es verdadera.

7.- FIRMA Y RUBLICA

Hasta aquí la presente diligencia y el trabajo a mi encomendado.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PIPO IGNACIO HENK CENTENO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mec. Pipo Henk Centeno
PERITO VALUADOR CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. de Calificación y Acreditación **1033842**
Reg. Prof. 04-09-262



Juan Federico
Cuadrado Chalen
Time Stamping
Security Data

Lcdo. Federico Cuadrado Ch.
DEPOSITARIO JUDICIAL

SUMINISTRO DE INFORMACION:

Inspección física en sitio.

Contrato de prenda industrial abierta

Demanda ante el señor Juez de lo civil y mercantil de Guayaquil

Acta de embargo y demás documentos que constan dentro del proceso judicial

Adjunto: CD con fotos y video. Así como consulta de valores a pagar por placa o chasis. Sri – pág. 4-4

Menu icons

SRI en línea

Home, Login, Profile icons

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
GTF5553

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
HYUNDAI	GRAND I10	2020	INDIA	NO

Chasis
MALA741CALM385290

Último año de pago
2022

Total valores a pagar

Matricula	USD \$528.38
-----------	--------------

A pagar : **USD \$528.38**

Ocultar valores

Medios de pago

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Tipo deuda	Rubro	Período fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2023 - 2026	Q	SPPAT	USD \$176.27
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2023 - 2026	Q	SRI	USD \$93.11
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA JUNTA BEN. GUAYAQUIL	2023 - 2026	Q	JUNTA BENEFICENCIA	USD \$40.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2023 - 2026	Q	ANT	USD \$219.00

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PIPO IGNACIO HENK CENTENO

Página 4 de 4

pippo_henk@hotmail.com

MOVIL: 0996226362

GUAYAQUIL & ECUADOR



INGENIERO MECANICO * IGNACIO HENK CENTENO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL

ABGDO. ISAZA PIEDRAHITA JUAN CARLOS - JUEZ

ING. PIPO HENK CENTENO, Perito Valuador designado y posesionado por Usía en el juicio No.09332-2023-08708, seguido por la AB. FABRICIO STEFANO DAVILA LAZO por los derechos que representa en calidad de Procurador Judicial del Dr. JORGE IVAN ALVARADO CARRERA, del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO. En contra de CLAVIJO MOREIRA JONATHAN SANTIAGO,

AMPLIACION DE REQUERIMIENTO ACLARATORIO

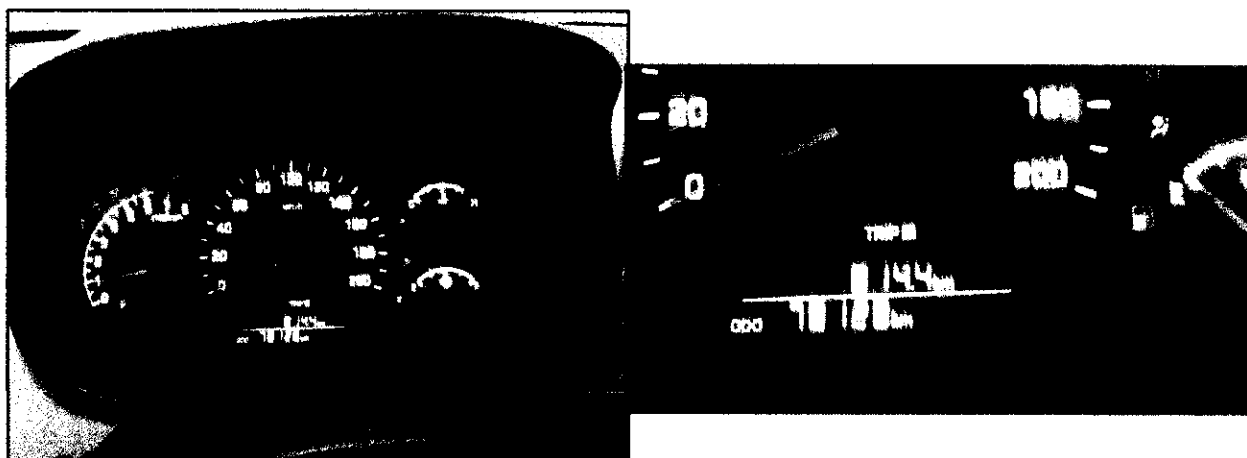
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MARCA: HUYNDAI	MODELO: GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
CLASE Y TIPO: AUTOMOVIL SEDAN	CHASIS No. MALA741CALM385290
AÑO: 2020	MOTOR No. GALAKM408065
COLOR: NEGRO	PLACAS: GTF5553

02/06/2026 11:51NOTIFICACION (AUTO DE SUSTANCIA CION)

VISTOS: En la segunda convocatoria a la audiencia de sustanciación realizada el día 01 de junio del 2026, a las 10h00 de forma virtual, la misma se suspendió por parte del juzgador, a fin de que el perito, amplíe su informe, por cuanto indicó en la audiencia, que no había podido prender el motor del vehículo porque la batería estaba descargada, por tal motivo se le concede 10 días, desde la notificación de este auto, para que amplíe su informe pericial, solicitando la ayuda de la parte actora y del depositario que tiene el vehículo en custodia. Realizado el informe con su respectiva ampliación, se proveerá lo que conforme en derecho NOTIFÍQUESE. -

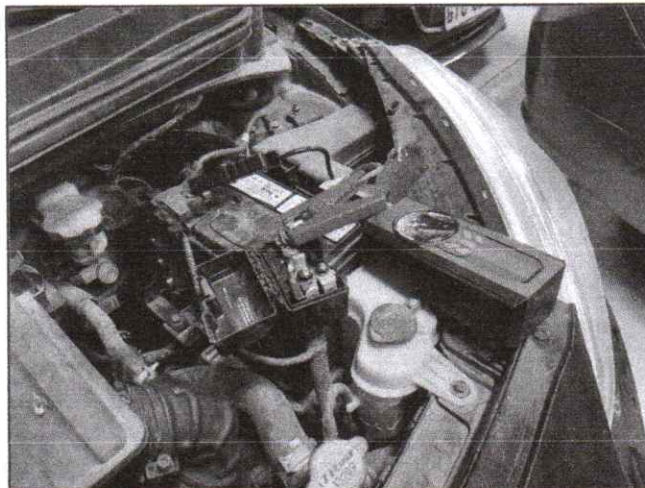
Con la ayuda de la parte Actora y el Depositario Judicial, se me presto las facilidades correspondientes para arrancar el vehículo y ponerlo en funcionamiento, mediante un dispositivo llamado arrancador de coche (vehículo) y luego se tomó las imágenes pertinentes en tablero del vehículo para conocer su ODO 78128 km o recorrido del automotor que influye en el factor de depreciación ingenieril, con la edad de dicho automóvil y otra imagen donde fue ubicado el dispositivo (arrancador).



pippo_henk@hotmail.com

MOVIL: 0996226362

GUAYAQUIL & ECUADOR



De ahí que el factor de depreciación ingenieril (FD) tiene una ligera variación.
El FD representa la relación de esperanza de vida (VUR), edad y la vida útil probable de un bien mueble.

APARIENCIA DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO A PERIODICO

VR: \$16,990.00 E: 5.5 Años y / o recorrido 78.128.00 KM - ODO

FD: 0.69 FO: 0.83 FT: 1.08 FM: 0.86 / VUP: 14 - 16 AÑOS

VAE = \$9,000.00

Considerando el estado actual del Vehículo en su conteo general, se lo avalúa en la cantidad de US. \$9,000.00 SON NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego de la ampliación aclaratoria.

Por lo demás me ratifico en todo y cada una de las partes, de mi informe.

Dignase a proveer,

Ing. Mecánico Pipo Henk Centeno
PERITO VALUADOR CONSEJO DE LA JUDICATURA
No. de Calificación y Acreditación 1033842
Reg. Prof. 04-09-262

FUNCION JUDICIAL
OF. CALIFICACION
11 JUN 2026
10:03
Linda
10/04

Adjunto copia de FACTURA No.001-002-000000067 de pago servicios profesionales.



Validar únicamente en FirmaSC.
Firmado electrónicamente por:
PIPO IGNACIO HENK
CENTENO

pippo_henk@hotmail.com

MOVIL: 0996226362

GUAYAQUIL & ECUADOR